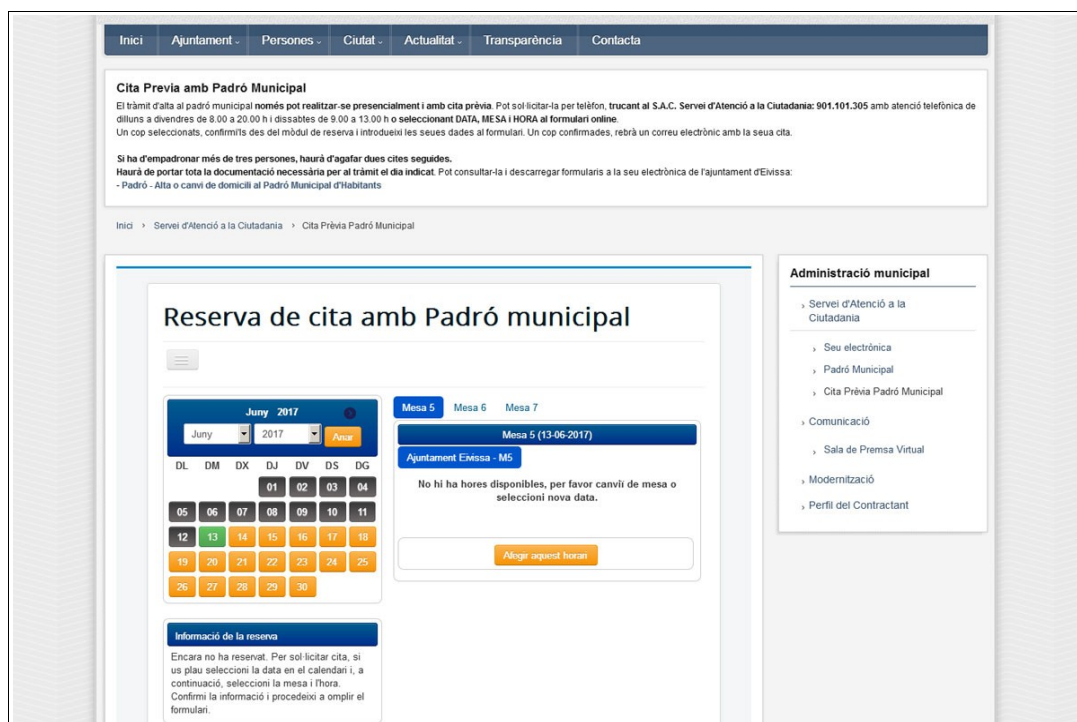


## SOLICITUD DE CITA PREVIA PARA EMPADRONAMIENTO

El trámite de alta en el padrón municipal sólo puede realizarse presencialmente y con cita previa. La cita previa sólo se puede solicitar por teléfono (901 101 305) o desde la página web del Ayuntamiento de Eivissa (<http://www.eivissa.es>) siguiendo los siguientes pasos:



1. Seleccione FECHA en el calendario.
2. Seleccione entre MESA 5, MESA 6 o MESA 7 (si no aparece disponibilidad en una, cambie de mesa. Si no hay ninguna mesa con disponibilidad deberá seleccionar una nueva fecha).



3. Una vez elegida la HORA pulse el botón "Añadir este horario". Así, si ha de empadronar hasta tres personas, se reservan desde el módulo "Información de la reserva". Por el contrario, **si tiene que empadronar a más de tres personas, seleccione dos citas consecutivas.**

4. Aparecerá un formulario que debe rellenar con sus datos y confirmar con el botón "Enviar". Recibirá en su correo electrónico confirmación de la cita.

Debe llevar toda la documentación necesaria para el trámite el día indicado. Puede consultarla en la sede electrónica del Ayuntamiento de Eivissa o el Servicio de Atención a la Ciudadanía (SAC): 901 101 305, con atención telefónica de lunes a viernes de 8.00 a 20.00 y sábados de 9.00 a 13.00 h . También puede solicitar o modificar la cita a través de este teléfono.



El día de la cita, recuerde que debe ir primero a la máquina expendedora de números y sacar un ticket de la mesa que ha reservado para realizar el trámite.